

I N F O R M E
GESTIÓN

2024

1 er.
TRIMESTRE



SEAY
Secretaría Ejecutiva

Informe de Gestión
Primer Trimestre 2024
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

Contenido:

- I. Diagnóstico.**
- II. Resumen de actividades del trimestre enero-marzo 2024.**
 - II.1. Actividades como Secretaria de Actas del Órgano de Gobierno y el Comité Coordinador.**
 - II.2. Actividades relacionadas con el Comité de Participación Ciudadana y la Comisión Ejecutiva.**
 - II.3. Actividades de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas.**
 - II.4. Actividades de la Dirección de Vinculación Interinstitucional.**
 - II.5. Actividades de la Dirección Jurídica.**
 - II.6. Actividades de la Dirección de Administración y Finanzas.**
- III. Comportamiento Financiero y programático presupuestal enero-marzo 2024.**
 - a) Evolución financiera enero-marzo 2024.**
 - b) Variación del programa operativo anual de enero-marzo 2024.**
 - c) Aplicación de los recursos financieros en relación con el presupuesto de egresos e ingresos de enero-marzo 2024.**
 - d) Medidas de austeridad y disciplina presupuestal aplicadas de enero-marzo 2024.**
 - e) Análisis cualitativo y cuantitativo de la relación de actividades de conformidad a la estructura programático-presupuestal autorizada.**
 - f) Información estadística, financiera y programático-presupuestal e indicadores de gestión de enero-marzo 2024.**
- IV. Examen de resultados de enero-marzo 2024.**

V. Esfuerzos de superación.

a) Medidas implantadas en el período que hayan permitido mejorar la gestión.

b) Disposiciones adoptadas en el período que hayan contribuido a una adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales.

1. Evolución y comportamiento de la estructura orgánica y administrativa de enero-marzo 2024.

2. Recursos humanos.

3. Recursos financieros.

4. Recursos materiales.

5. Progresos alcanzados en el desahogo de observaciones y recomendaciones por los órganos internos y externos de fiscalización.

VI. Informe sobre el estado que guarda el proceso de actualización de la información pública obligatoria y las solicitudes de acceso recibidas en la entidad, así como su resultado y tiempo de respuesta.

VII. Perspectivas.

I. Diagnóstico

La organización Transparencia Internacional define a la corrupción como "el abuso del poder público para el beneficio privado", en otras palabras, el desvío del criterio que debe orientar la conducta de un tomador de decisiones a cambio de una recompensa no prevista en la ley. El fenómeno de la corrupción es especialmente complicado, incluso para poder identificar sus diversos elementos, ya que engloba numerosas conductas siempre enunciadas, pero casi nunca bien definidas y tipificadas en la ley; es aquí donde precisamente toma gran importancia la labor del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (en adelante, "SEAY").

Es necesario resaltar la relación que existe entre la lucha contra la corrupción y los derechos humanos, para lo cual resulta relevante el posicionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mediante la Resolución 1/17 "Derechos Humanos y Lucha contra la Impunidad y la Corrupción", en la cual refiere que:

"La lucha contra la corrupción guarda una relación inequívoca con el ejercicio y disfrute de los derechos humanos, la impunidad impulsa y perpetúa actos de corrupción. Por ello, el establecimiento de mecanismos efectivos para erradicarla es una obligación imperiosa con el fin de alcanzar el acceso efectivo a una justicia independiente e imparcial y para garantizar los derechos humanos".

Derivado de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (en adelante, "SESEAY"), de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, es un

organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, que funge como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveer asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

En ese sentido, con la finalidad de dar cumplimiento a las estrategias y objetivos planteados en el **Programa Presupuestario 417: Prevención y Sanción de Actos de Corrupción**, el presente documento plasma las actividades realizadas por la SESEAY durante el primer trimestre del año 2024.

II. Resumen de Actividades del trimestre enero-marzo 2024

II.1. Actividades como Secretaria Técnica del Comité Coordinador y Secretaria de Actas del Órgano de Gobierno.

En atención a lo dispuesto por los artículos 40, fracciones I, III y IV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y el 616 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, en mi calidad de Secretaria de Actas del Órgano de Gobierno y Secretaria Técnica del Comité Coordinador, me permito informar respecto de las sesiones celebradas por ambos colegiados durante el trimestre reportado.

En este primer trimestre de 2024, fueron celebradas las siguientes sesiones:

Ordinarias:

- El Órgano de Gobierno de la SESEAY celebró la Primera Sesión Ordinaria del 2024, el 12 de marzo.
- El Comité Coordinador del SEAY celebró la Primera Sesión Ordinaria del 2024, el 20 de marzo.

Extraordinarias:

- El Comité Coordinador del SEAY celebró la Primera Sesión Extraordinaria del 2024, el 12 de marzo.

II.2. Actividades relacionadas con el Comité de Participación Ciudadana y la Comisión Ejecutiva.

Como parte de las actividades en el periodo referido, la Secretaria Técnica asistió como invitada a **4** reuniones del Comité de Participación Ciudadana (CPC); por otra parte, convocó a **5** sesiones extraordinarias de la Comisión Ejecutiva con los siguientes temas relevantes:

- a) Aprobación de acuerdos de diversos expedientes relativos al Mecanismo de Queja.
- b) Propuesta de modificaciones al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- c) Informe anual al que se refiere el último párrafo del artículo 48 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
- d) Recomendación pública no vinculante relativa al fortalecimiento de los procesos de Entrega-Recepción municipales.
- e) Programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.
- f) Opinión favorable respecto de la necesidad de modificar el Mecanismo de Queja y otorgarle un carácter orientativo a la ciudadanía.

II.3. Actividades de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas.

- **Insumos Anticorrupción.**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es el organismo público cuyo objeto es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 101 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Es así que para el presente año se estableció como meta el generar **4** insumos técnicos que permitieran al Comité Coordinador cumplir con sus funciones; teniendo como base conceptual lo establecido en el artículo 44 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Durante el trimestre que se reporta, vieron la luz **2** insumos relevantes dentro de las funciones del Comité Coordinador. El primero de ellos es el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (en adelante, "PI-PEAY") y el segundo es el Informe Anual del Comité Coordinador relativo al 2023.

La Política Estatal sirve como una hoja de ruta que los actores involucrados deben seguir para llevar a cabo acciones eficaces contra la corrupción. La implementación adecuada y la medición efectiva de la misma requieren el desglose de los "qué" y "cómo" a través de un Programa de Implementación, que es un instrumento técnico que engloba estrategias, líneas de acción e

indicadores que emplearán diversas instituciones públicas para concretar los elementos definidos en la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (en adelante, “PEAY”).

Para desarrollar este programa de implementación, en congruencia con el proceso de creación de la PEAY, se revisó información proveniente de fuentes oficiales, consultas públicas, consejos técnicos y consultivos. Este análisis permitió obtener datos actualizados y relevantes para el desarrollo efectivo del PI-PEAY. Además, se promovió la participación de los actores involucrados mediante mesas de trabajo enfocadas en cada eje de la PEAY, este enfoque permitió a los participantes contribuir integralmente con sus experiencias y conocimientos a la lucha contra la corrupción.

Como resultado de todo el proceso de diseño y elaboración del PI-PEAY, se obtuvo un proyecto final que fue presentado ante el Comité Coordinador, quien lo aprobó por unanimidad en la primera sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2024.

Por lo que respecta al Informe Anual del Comité Coordinador, cabe recordar que este es mandado por la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán en su artículo 48, el cual señala que el Comité Coordinador aprobará, a más tardar, el último día hábil del mes de marzo del año inmediato siguiente, un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en materia de combate a la corrupción, rendición de cuentas y fiscalización.

En la misma primera sesión ordinaria del Comité Coordinador, se aprobó por unanimidad el Informe Anual del Comité Coordinador de 2023; informe que detalla las diversas acciones coordinadas

realizadas durante el año de referencia en el ámbito del Sistema Estatal Anticorrupción, estas acciones se llevaron a cabo con y en beneficio de la ciudadanía, a fin de fortalecer la cultura anticorrupción en la sociedad yucateca e implementar la política anticorrupción del estado.

II.4. Actividades de la Dirección de Vinculación Interinstitucional.

- **Actividades encaminadas a fortalecer la Cultura de la Anticorrupción e Integridad.**

Como parte de las actividades que ha realizado la Secretaría Ejecutiva para el logro de sus objetivos se encuentra la planeación, organización y logística de las Brigadas Anticorrupción Universitarias, por lo que se sostuvieron diferentes reuniones en las que, adicionalmente, se presentaron los proyectos que el Sistema Estatal Anticorrupción tiene disponible para la ciudadanía buscando así generar una cultura anticorrupción:

| Fecha | Institución | Actividad | Asistentes |
|---------------|--|---|-------------------|
| 22 enero | Universidad Anáhuac Mayab | Reunión para Brigada Anticorrupción Universitaria | NA |
| 1 de febrero | Facultad de Derecho UADY | Reunión presentación de proyectos SEAY | NA |
| 6 de febrero | Rectoría UADY | Reunión para Brigada Anticorrupción Universitaria | NA |
| 15 de febrero | Centro Educativo Rodríguez Tamayo (CERT) | Reunión para Brigada Anticorrupción Universitaria | NA |
| 21 de febrero | Centro Educativo Rodríguez Tamayo (CERT) | Brigada Anticorrupción Universitaria | 200 estudiantes |
| 22 de febrero | Universidad Tecnológica Metropolitana | Reunión presentación de proyectos SEAY | 30 docentes |

| | | | |
|-------------|------------------------------------|---|-----------------|
| 8 de marzo | Rectoría UADY | Reunión con Rector y directores para presentación de proyectos SEAY | NA |
| 13 de marzo | Universidad Politécnica de Yucatán | Reunión para Brigada Anticorrupción Universitaria | NA |
| 21 de marzo | Secundaría Federal de Umán | Actividad Herramientas Anticorrupción | 614 estudiantes |
| 22 de marzo | Universidad Politécnica de Yucatán | Brigada Anticorrupción Universitaria | 158 estudiantes |



Actividades encaminadas a fortalecer la Cultura

- **Entes y Dependencias Capacitadas**

En este mismo orden de ideas, con el propósito de difundir y promover una cultura de integridad y anticorrupción en el estado, se realizaron diversas conferencias y pláticas con instituciones públicas y privadas.

Al respecto se remite el siguiente detalle:

| Fecha | Institución | Capacitación | Asistentes |
|-------------|--------------------------|--|------------|
| 12 de enero | Secundaria Federal No. 9 | Ética Profesional en el Servicio Público | 25 |
| 7 de marzo | INAIP | Cultura de Integridad | 55 |

| | | | |
|--------------|---|--|--------------|
| 11 de marzo | Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán (FIDETURE) | Transparencia y su apoyo en el combate a la corrupción | 11 |
| 13 de marzo | Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional | Transparencia y su apoyo en el combate a la corrupción | 38 |
| 14 de marzo | Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional | Transparencia y su apoyo en el combate a la corrupción | 43 |
| Total | | | 1,502 |



¿Qué es la transparencia?

- La rendición de cuentas y el acceso a la información son dos componentes esenciales de cualquier gobierno democrático.
- La Transparencia es una cualidad y una obligación de cualquier sujeto obligado de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), de poner a disposición de las personas información sobre las acciones que realiza y el uso que hace de los recursos públicos.

• Fuente: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=778

¿Qué es el Derecho a la información Pública?

- Es el derecho de toda persona a solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, que tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso.
- El ejercicio de este derecho fomenta la construcción y la participación ciudadana al proporcionar herramientas para el conocimiento de la comunidad que permitan proponer, intervenir y dar seguimiento a proyectos comunitarios, y exigir rendición de cuentas a los servidores públicos en cuanto a las decisiones que toman en el ejercicio de sus funciones.

¿Qué es el Derecho a la información Pública?

- Es el derecho de toda persona a solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, que tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso.
- El ejercicio de este derecho fomenta la construcción y la participación ciudadana al proporcionar herramientas para el conocimiento de la comunidad que permitan proponer, intervenir y dar seguimiento a proyectos comunitarios, y exigir rendición de cuentas a los servidores públicos en cuanto a las decisiones que toman en el ejercicio de sus funciones.

Fntes v Dependencias Capacitadas

• **Acciones de colaboración realizadas con los Comités de Ética Estudiantiles.**

En cuanto a los Comités de Ética Estudiantiles, el comité del Centro Educativo Rodríguez Tamayo (CERT) participó activamente en la Brigada Anticorrupción Universitaria llevada a cabo el 21 de febrero del presente año.



Acciones de colaboración realizadas con los Comités de Ética Estudiantiles

II.5. Actividades de la Dirección Jurídica.

- **Mecanismo de queja**

Durante el periodo que se reporta se informa que se atendieron al 100% las excitativas recibidas ante esta Secretaría Ejecutiva, las cuales derivaron en la integración de **2** expedientes de queja, dirigidas a servidores públicos de carácter municipal.

Ahora bien, cumpliendo con las actividades contenidas en los programas de trabajo, encaminadas a instruir y sensibilizar al sector público y a la ciudadanía acerca de la cultura de la denuncia, se programó y llevó a cabo **1** evento contando con la asistencia de **11** personas, mismo que a continuación se detalla:

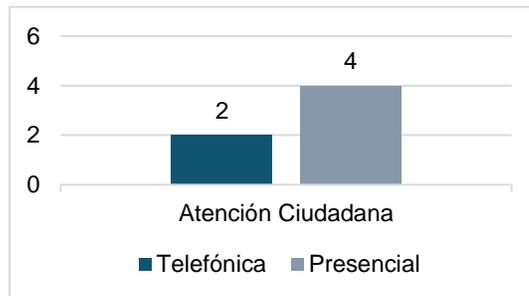
| Fecha del Evento | Nombre del Módulo impartido | Evento dirigido a | Número de asistentes | Modalidad |
|------------------|-----------------------------|-------------------|----------------------|------------|
| 25 de marzo | Cultura de la Denuncia | SEMUJERES | 11 | Presencial |



Plática "Cultura de la Denuncia" impartida a SEMUJERES

- **Atención ciudadana**

De igual manera, se proporcionó atención ciudadana a **seis** personas, con el objetivo de orientarlas respecto al mecanismo de queja, sus alcances, cómo presentar una queja o ante que autoridad acudir para la debida atención de sus casos, proporcionando dicha orientación de la siguiente manera:



- **Mecanismo de Orientación sobre Quejas y Denuncias por Probables Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.**

Derivado del compromiso de fortalecer la eficiencia de la atención ciudadana respecto a la interposición de quejas y denuncias relacionadas con presuntas faltas administrativas o actos de corrupción, se propuso la emisión de un nuevo instrumento, que optimice los procesos de atención a la ciudadanía en el marco de las

competencias del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Secretaría Ejecutiva.

En ese sentido, se presentó la referida propuesta ante la Comisión Ejecutiva, mismo colegiado que en su Tercera Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 28 de febrero del 2024, emitió una opinión favorable respecto de la necesidad de modificar el Mecanismo de Queja y otorgarle un carácter orientativo e informativo a la ciudadanía, asimismo, se acordó que la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción presente el proyecto correspondiente ante el Comité Coordinador, para las determinaciones que considere oportunas.

En fecha 12 de marzo del presente año, el Comité Coordinador aprobó por unanimidad el acuerdo CC-SEAY/I-SE/02/2024 por el que se emite el Mecanismo de Orientación sobre Quejas y Denuncias por Probables Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, entrando en vigor el 26 de marzo del año en curso.

El alcance de este mecanismo consiste en brindar orientación jurídica a la ciudadanía para que conozcan los canales, etapas y requisitos para presentar quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción de las personas servidoras públicas, así como los derechos de las personas denunciantes.

MEMORIA DEL ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

Acuerdo CC-SEAY/I-SE/02/2024 por el que se emite el Mecanismo de Orientación sobre Quejas y Denuncias por Probables Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 101 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, fracción I, 10, 11, fracciones VII, XI y XX, 30, 31 y 44, fracciones II y IV, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, y

Considerando:

Primero. Que la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, en términos de su artículo 1º, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre las autoridades que integran el Sistema Estatal Anticorrupción, previsto en el artículo 101 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán, para prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Segundo. Que el Comité Coordinador, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, constituye la instancia superior de coordinación del sistema, y tiene por objeto establecer, articular y evaluar la política en la materia, a través de la determinación de los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre los entes públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Tercero. Que los artículos 30 y 31 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, establecen que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, que tiene como objetivo fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los recursos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 101 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Cuarto. Que, por otra parte, los artículos 43 y 44 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán establecen que la Comisión Ejecutiva es el órgano auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, que tendrá a su cargo la generación de los recursos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones.

Quinto. Que, como parte de la Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, fracción VII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana pueden proponer al Comité Coordinador, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Sexto. Que el 25 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Reglamento del Mecanismo de Queja, cuya finalidad, de acuerdo con su artículo 2, es la de sustanciar las quejas presentadas ante la Comisión Ejecutiva por cualquier persona, o aquellos iniciados de oficio, a efecto de que la autoridad competente, mediante la valoración de los medios de prueba que

Publicación en el DOGEY del Mecanismo de Orientación sobre Quejas y Denuncias por Probables Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.

Por otro lado, la Dirección Jurídica como parte integrante del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, al ostentar la Secretaria Técnica del mismo, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 29 y 36 de los *“Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal”* (sic), participó en la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de enero de 2024.

II.6. Actividades de la Dirección de Administración y Finanzas.

Dentro de las diversas actividades realizadas por la Dirección de Administración y Finanzas durante el primer trimestre de enero-marzo correspondiente al ejercicio 2024, se menciona la participación en los diferentes comités, dando cumplimiento a la normativa aplicable, permitiendo una mejor gestión y uso de los recursos humanos, materiales y financieros, cómo se detalla a continuación:

| Comité de Control Interno Institucional y Administración de Riesgos | No. de Sesión | Sesión | Fecha |
|---|---------------|-----------|---------------------|
| | 1ª. Sesión | Ordinaria | 26 de enero de 2024 |

| Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles | No. de Sesión | Sesión | Fecha |
|--|---------------|----------------|-----------------------|
| | 1ª. Sesión | Extraordinaria | 04 de enero de 2024 |
| | 1ª. Sesión | Ordinaria | 28 de febrero de 2024 |

| Grupo Interdisciplinario de Archivos | No. de Sesión | Sesión | Fecha |
|--------------------------------------|---------------|----------------|---------------------|
| | 1ª. Sesión | Extraordinaria | 23 de enero de 2024 |

| Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés | No. de Sesión | Sesión | Fecha |
|--|---------------|----------------|---------------------|
| | 1ª. Sesión | Extraordinaria | 24 de enero de 2024 |

Sistema Local de Información

Respecto al Sistema Local de Información relacionado con la Plataforma Digital Nacional (en adelante, "PDN"), se realizó la 1ra. Reunión Virtual Región Sureste de Secretarías Ejecutivas Anticorrupción, celebrada el 8 de febrero del presente ejercicio, la cual tuvo como objetivo, establecer estrategias comunes para interconectar los Sistemas, logros y buenas prácticas para interconectar a los entes públicos a la PDN a través de las experiencias de las Secretarías Ejecutivas de la Región Peninsular; derivado de la mesa de trabajo se acordó, elaborar la propuesta de una política de respaldos de información y recuperación ante desastres y continuidad de las operaciones, mediante un lineamiento o protocolo de actuación para el respaldo de la información.

Para el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1) que integra parte de la PDN, a nivel local, se presentaron dos solicitudes de ayuda técnica, la primera por el Congreso del Estado de Yucatán y la segunda por la Comisión de Derechos

Humanos del Estado de Yucatán como seguimiento a la consolidación con el sistema S1, por lo que se brindó consultoría técnica para la autenticación de los usuarios y actualización del *backend*.

a) Evolución Financiera.

En este rubro, se presenta el Estado de Situación Financiera:

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN (SESEAY)

Estado de Situación Financiera

Al 31 de marzo de 2024

(Cifras en Pesos)

| Concepto | 2024 | Concepto | 2024 |
|---|---------------------|--|------------|
| ACTIVO | | PASIVO | |
| Activo Circulante | | Pasivo Circulante | |
| Efectivo y Equivalentes | 1,005,558.67 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 253,949.89 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 0.00 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 |
| Inventarios | 0.00 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | Provisiones a Corto Plazo | 0.00 |
| | | Otros Pasivos a Corto Plazo | 0.00 |
| Total de Activos Circulantes | 1,005,558.67 | | |
| Activo No Circulante | | Pasivo No Circulante | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | | |

| | | | |
|--|---------------------|---|---------------------|
| Bienes Muebles | 2,331,332.77 | Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 |
| Activos Intangibles | 268,898.04 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | - 2,148,767.18 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0.00 |
| Activos Diferidos | 0.00 | Provisiones a Largo Plazo | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | | |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | Total de Pasivos No Circulantes | 0.00 |
| Total de Activos No Circulantes | 451,463.63 | Total del Pasivo | 253,949.89 |
| | | | |
| Total del Activo | 1,457,022.30 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | |
| | | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 0.00 |
| | | Aportaciones | 0.00 |
| | | Donaciones de Capital | 0.00 |
| | | Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio | 0.00 |
| | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 1,203,072.41 |
| | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 725,601.82 |
| | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 477,470.59 |
| | | Revalúos | 0.00 |
| | | Reservas | 0.00 |
| | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0.00 |
| | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 |
| | | Resultado por Posición Monetaria | 0.00 |
| | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0.00 |
| | | Total Hacienda Pública/Patrimonio | 1,203,072.41 |
| | | Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio | 1,457,022.30 |

b) Variación en la ejecución del Programa Operativo Anual

En el presente ejercicio la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) no utiliza como unidad de control de la gestión y presupuestación los Programas Operativos Anuales, sino Unidades

Básicas de Presupuestación (UBP), en las cuales designan el techo presupuestal del gasto por \$16,346,299.00 (Dieciséis millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), mismo que fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán mediante Decreto 709/2023, Suplemento No. 35,271 de fecha 28 de diciembre de 2023, en el presente trimestre se han realizado ampliaciones presupuestales correspondiente a intereses ganados de las cuentas bancarias productivas por el importe de \$614.05 (Seiscientos catorce pesos con 05/100 M.N.), haciendo un total de \$16,346,913.05 (Dieciséis millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos trece pesos con 05/100 M.N.) al 31 de marzo del 2024.

Asimismo, en este periodo se devengaron recursos por \$3,608,565.41 (Tres millones seiscientos ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos con 41/100 M.N.), lo que representa finalmente el 22.07% de aplicación de los recursos con respecto al aprobado modificado.

El detalle por UBP se presenta en la siguiente tabla:

| SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN | | | | | | | |
|--|--|-----------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Variación en las unidades básicas de presupuestación al 31 de Marzo del 2024 | | | | | | | |
| UBP | Nombre | Egresos Aprobado 2024 | Ampliaciones /(Reducciones) Ene-Mzo-24 | Egresos Modificado al 31/Mzo/2024 | Egresos Devengado Ene - Mzo | Egresos Ejercido Ene - Mzo | % de variación Ene - Mzo |
| SESEAY-19807-PISP | Despacho de la Secretaría | \$2,069,440.00 | \$0.00 | \$2,069,440.00 | \$432,219.72 | \$432,219.72 | 20.89 |
| SESEAY-19808-PISP | Dirección de Administración y Finanzas | \$3,161,110.00 | \$0.00 | \$3,161,110.00 | \$518,587.38 | \$518,587.38 | 16.41 |
| SESEAY-19809-PISP | Dirección Jurídica | \$2,232,074.00 | \$0.00 | \$2,232,074.00 | \$472,442.19 | \$472,442.19 | 21.17 |
| SESEAY-19810-PISP | Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas | \$1,773,416.00 | \$447,932.00 | \$2,221,348.00 | \$470,772.58 | \$470,772.58 | 21.19 |
| SESEAY-19811-AI | Administración de los Recursos Humanos, | \$4,747,386.00 | -\$7,058.36 | \$4,740,327.64 | \$1,214,409.68 | \$1,214,409.68 | 25.62 |

| | | | | | | | |
|-------------------|---|------------------------|-----------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| | Materiales, Financieros y Tecnológicos | | | | | | |
| SESEAY-19812-PISP | Dirección de Vinculación Interinstitucional | \$1,862,713.00 | -\$447,932.00 | \$1,414,781.00 | \$304,843.34 | \$304,843.34 | 21.55 |
| SESEAY-19815-AI | Atención de quejas relacionadas con la comisión de posibles faltas administrativas y actos de corrupción, seguimiento de recomendaciones y orientación ciudadana. | \$24,000.00 | -\$3,086.78 | \$20,913.22 | \$5,650.50 | \$5,650.50 | 27.02 |
| SESEAY-19816-GA | Gastos Administrativos | \$278,160.00 | \$15,896.63 | \$294,056.63 | \$93,201.87 | \$93,201.87 | 31.70 |
| SESEAY-19846-AI | Análisis, Diseño y evaluación de Políticas Públicas en materia de Anticorrupción en Yucatán. | \$24,000.00 | -\$2,440.00 | \$21,560.00 | \$6,560.00 | \$6,560.00 | 30.43 |
| SESEAY-19847-AI | Promoción y difusión en materia de Anticorrupción en Yucatán. | \$19,000.00 | -\$2,697.44 | \$16,302.56 | \$5,866.00 | \$5,866.00 | 35.98 |
| SESEAY-21358-AI | Implementación, seguimiento y capacitación de la plataforma digital estatal | \$155,000.00 | \$0.00 | \$155,000.00 | \$84,012.15 | \$84,012.15 | 54.20 |
| TOTAL | | \$16,346,299.00 | \$614.05 | \$16,346,913.05 | \$3,608,565.41 | \$3,608,565.41 | 22.07 |

c) Aplicación de los recursos financieros en relación con el presupuesto de egresos e ingresos.

El comportamiento presupuestal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (en adelante, “SESEAY”); que corresponde al período enero-marzo 2024, se detalla en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

A continuación, se presenta el Estado Analítico de ingresos:

| SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN | | | | | | |
|--|------------------------|----------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| Estado Analítico de Ingresos | | | | | | |
| Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 | | | | | | |
| Rubro de Ingresos | Ingreso | | | | | Diferencia |
| | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado | |
| | (1) | (2) | (3= 1 + 2) | (4) | (5) | |
| Productos | \$0.00 | \$614.05 | \$614.05 | \$614.05 | \$614.05 | \$0.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | \$16,346,299.00 | \$0.00 | \$16,346,299.00 | \$4,357,515.00 | \$4,357,515.00 | \$0.00 |
| TOTALES | \$16,346,299.00 | \$614.05 | \$16,346,913.05 | \$4,358,129.05 | \$4,358,129.05 | \$0.00 |

En otro aspecto, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, tiene como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dicho Estado debe mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación que se requiera.

A continuación, se presenta el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

| SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN | | | | | | |
|--|------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | | | | | |
| Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) | | | | | | |
| Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 | | | | | | |
| Concepto | Egresos | | | | | Diferencia |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | |
| Servicios Personales | \$10,735,197.00 | \$0.00 | \$10,735,197.00 | \$2,125,189.64 | \$2,079,328.36 | \$45,861.28 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | \$7,330,175.00 | -\$5,553.62 | \$7,324,621.38 | \$1,793,727.54 | \$1,793,727.54 | \$0.00 |

| | | | | | | |
|---|------------------------|-----------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | \$1,212,604.00 | \$5,553.62 | \$1,218,157.62 | \$7,464.62 | \$7,464.62 | \$0.00 |
| Seguridad Social | \$1,594,797.00 | \$0.00 | \$1,594,797.00 | \$283,296.46 | \$237,435.18 | \$45,861.28 |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | \$141,240.00 | \$0.00 | \$141,240.00 | \$34,240.00 | \$34,240.00 | \$0.00 |
| Previsiones | \$355,469.00 | \$0.00 | \$355,469.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Pago de Estimulos a Servidores Públicos | \$100,912.00 | \$0.00 | \$100,912.00 | \$6,461.02 | \$6,461.02 | \$0.00 |
| Materiales y Suministros | \$120,000.00 | \$0.00 | \$120,000.00 | \$61,026.72 | \$61,026.72 | \$0.00 |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | \$40,000.00 | -\$15,886.71 | \$24,113.29 | \$5,414.01 | \$5,414.01 | \$0.00 |
| Alimentos y Utensilios | \$0.00 | \$14,517.77 | \$14,517.77 | \$14,243.77 | \$14,243.77 | \$0.00 |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | \$0.00 | \$9.00 | \$9.00 | \$9.00 | \$9.00 | \$0.00 |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos | \$80,000.00 | \$0.00 | \$80,000.00 | \$40,000.00 | \$40,000.00 | \$0.00 |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | \$0.00 | \$1,359.94 | \$1,359.94 | \$1,359.94 | \$1,359.94 | \$0.00 |
| Servicios Generales | \$5,491,102.00 | \$614.05 | \$5,491,716.05 | \$1,422,349.05 | \$1,397,595.81 | \$24,753.24 |
| Servicios Básicos | \$163,160.00 | \$18,193.80 | \$181,353.80 | \$58,135.80 | \$58,135.80 | \$0.00 |
| Servicios de Arrendamiento | \$1,020,486.00 | \$0.00 | \$1,020,486.00 | \$293,769.10 | \$293,769.10 | \$0.00 |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | \$3,839,000.00 | -\$6,348.36 | \$3,832,651.64 | \$958,302.64 | \$958,302.64 | \$0.00 |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | \$49,900.00 | -\$9,113.58 | \$40,786.42 | \$18,220.51 | \$18,220.51 | \$0.00 |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | \$55,000.00 | -\$2,117.81 | \$52,882.19 | \$20,245.43 | \$20,245.43 | \$0.00 |
| Otros Servicios Generales | \$363,556.00 | \$0.00 | \$363,556.00 | \$73,675.57 | \$48,922.33 | \$24,753.24 |
| Total del Gasto | \$16,346,299.00 | \$614.05 | \$16,346,913.05 | \$3,608,565.41 | \$3,537,950.89 | \$70,614.52 |

Es importante comentar que los estados financieros y sus notas del ejercicio 2024 firmados que se presentan en el **Anexo D2** provienen del Sistema Armonizado SAACG.NET, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En este sentido, dando cumplimiento a lo establecido en el Convenio de colaboración celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación, el 29 de marzo de 2017, que dio origen a la Plataforma Tecnológica para elaborar cuestionarios en materia de contabilidad gubernamental, a la que se

denominó “Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC),” por lo que esta Secretaría Ejecutiva se encuentra en proceso de captura en apego al Calendario SEvAC del periodo 1 del 2024.

d) Las medidas de austeridad y disciplina presupuestal aplicadas.

Se ha obtenido la optimización de recursos en apego a las políticas para la reducción del gasto de la Administración Pública Estatal y a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles, mediante el Programa de Fomento al Ahorro se encuentra en el **Anexo D3**.

Ha sido necesario realizar adquisiciones de materiales y suministros, así como de contrataciones de servicios, que permitieron el alcance de los objetivos de esta Secretaría Ejecutiva, por lo que en relación con el presupuesto autorizado para el ejercicio 2024 dichas adquisiciones se han realizado tomando como referente la eficacia y eficiencia de los recursos, así como de mejorar los resultados.

Se presenta un cuadro comparativo del ejercicio 2024 con relación al presupuesto autorizado y el monto adjudicado al cierre del primer trimestre como se detalla a continuación:

| Partida | Nombre de la Partida | Presupuesto Autorizado o Modificado 2024 | Monto Adjudicado Acumulado al 1er Trimestre 2024 | % Adjudicado |
|---------|--|--|--|--------------|
| 2111 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina | \$ 5,727.27 | \$ 1,027.99 | 17.95% |
| 2161 | Material de limpieza | \$ 18,386.02 | \$ 4,386.02 | 23.86% |
| 2213 | Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias | \$ 8,773.27 | \$ 8,747.27 | 99.70% |
| 2215 | Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias | \$ 5,476.50 | \$ 5,228.50 | 95.47% |

| | | | | |
|------|---|----------------------|--------------------|---------------|
| 2232 | Menajes para servicio de alimentación | \$ 268.00 | \$ 268.00 | 100.00% |
| 2471 | Artículos metálicos para la construcción | \$ 9.00 | \$ 9.00 | 100.00% |
| 2611 | Combustibles para vehículos terrestres, aéreos | \$ 80,000.00 | \$ 40,000.00 | 50.00% |
| 2911 | Herramientas menores | \$ 106.50 | \$ 106.50 | 100.00% |
| 2921 | Refacciones y accesorios menores de edificios | \$ 25.00 | \$ 25.00 | 100.00% |
| 2941 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo | \$ 1,228.44 | \$ 1,228.44 | 100.00% |
| | CAPITULO 2000 | \$ 120,000.00 | \$61,026.72 | 50.86% |
| 3111 | Servicio de energía eléctrica | \$ 59,755.00 | \$ 28,595.00 | 47.85% |
| 3131 | Servicio de agua | \$ 1,500.00 | \$ 467.00 | 31.13% |
| 3171 | Servicios de acceso de Internet, redes | \$ 120,098.80 | \$ 29,073.80 | 24.21% |
| 3221 | Arrendamiento de edificios y locales | \$ 870,486.00 | \$ 214,756.95 | 24.67% |
| 3271 | Patentes, regalías y otros | \$ 150,000.00 | \$ 79,012.15 | 52.67% |
| 3311 | Servicios legales, de contabilidad, auditoría relacionados | \$ 3,772,831.00 | \$ 943,482.00 | 25.01% |
| 3361 | Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades | \$ 524.80 | \$ 524.80 | 100.00% |
| 3364 | Servicio de fotocopiado y escaneo | \$ 59,295.84 | \$ 14,295.84 | 24.11% |
| 3411 | Intereses, descuentos y otros servicios bancarios | \$ 10,114.05 | \$ 2,104.24 | 20.81% |
| 3451 | Seguro de bienes patrimoniales | \$ 10,100.00 | \$ - | 0.00% |
| 3454 | Seguros vehiculares | \$ 20,572.37 | \$ 16,116.27 | 78.34% |
| 3551 | Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos | \$ 301.60 | \$ 301.60 | 100.00% |
| 3581 | Servicios de lavandería, limpieza, higiene y manejo de desechos | \$ 22,580.59 | \$ 12,519.83 | 55.45% |
| 3591 | Servicios de jardinería y fumigación | \$ 30,000.00 | \$ 7,424.00 | 24.75% |

| | | | | |
|------|---|------------------------|------------------------|---------------|
| 3981 | Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral | \$ 363,556.00 | \$ 73,675.57 | 20.27% |
| | CAPÍTULO 3000 | \$ 5,491,716.05 | \$ 1,422,349.05 | 25.90% |
| | CAPÍTULO 2000 – 3000 | \$ 5,611,716.05 | \$ 1,483,375.77 | 26.43% |

En consecuencia, como se observa en el presente informe, se ejerció de manera global el 26.43% del gasto en apego al presupuesto autorizado 2024, en términos de la legislación en materia de disciplina financiera.

e) Análisis cualitativo y cuantitativo de la relación de actividades de conformidad a la estructura programático-presupuestal autorizada.

| Actividades estratégicas según la estructura programático-presupuestal autorizada del 01 de enero al 31 de marzo 2024 | | | |
|--|---|--|--|
| UBP | Actividad Estratégica | Egresos Modificado al 31/Mzo/2024 | Egresos Ejercido al 31/Mzo/2024 |
| SESEAY-19815-AI | Atender expedientes de queja por posibles hechos de corrupción y/o faltas administrativas que son presentadas en el marco del Reglamento del Mecanismo de Queja instaurado por el SEAY hasta su conclusión, así como orientación proporcionada al respecto. | \$20,913.22 | \$5,650.50 |
| SESEAY-19846-AI | Se elaborarán insumos técnicos en materia anticorrupción, que constarán de anteproyectos, acciones de seguimiento y evaluación de políticas públicas, con el objetivo de fortalecer la coordinación institucional para la detección, prevención y el combate a hechos de corrupción de conformidad con lo enmarcado en la PEAY en apego a la normatividad | \$21,560.00 | \$6,560.00 |
| SESEAY-19847-AI | Fortalecer la cultura anticorrupción y de integridad en los entes públicos y privados del Estado de Yucatán, a través de la implementación de programas de capacitación alineados con los objetivos del SEAY; así como el desarrollo de eventos y campañas de difusión para fomentar la participación en la prevención de la corrupción y promover la formación ética y social entre las comunidades estudiantiles. | \$16,302.56 | \$5,866.00 |

| | | | |
|-----------------|--|---------------------|---------------------|
| SESEAY-21358-AI | En términos del artículo 48 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el Comité Coordinador de este sistema emitirá las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, la cual se integrará con los sistemas establecidos en la misma ley general y en la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas. | \$155,000.00 | \$84,012.15 |
| TOTAL | | \$213,775.78 | \$102,088.65 |

Como se podrá observar el presupuesto ejercido al 31 de marzo del 2024 fue del 47.76%, cumpliendo de esta manera con el avance de las metas y objetivos estratégicos de la secretaría las cuales se encuentran reflejadas en el **Anexo D4**.

f) Información estadística, financiera y programático presupuestal e indicadores de gestión determinados para el período.

La información a la que hace referencia este inciso se encuentra plasmada en los incisos **b), c) y fracción IV Examen de resultados**, el cual se encuentra en el **Anexo D4**.

IV. Examen de Resultados de enero a marzo 2024.

En cuanto a esta fracción se precisa que la información general correspondiente y los indicadores de gestión se encuentran en el **Anexo D4**.

V. Esfuerzos de superación

a) Medidas implantadas en el período que hayan permitido mejorar la gestión.

A través de la Secretaría de las Mujeres (SEMujeres) dieron inicio las actividades para la obtención del **Distintivo Violeta** participando todos los que conforman esta Secretaría Ejecutiva, este reconocimiento es muy importante, el cual demuestra nuestro compromiso con la igualdad de género y la inclusión en el trabajo.

Esto suma a las acciones que realiza el Comité de Ética y la Titular de la Unidad de Igualdad de Género.

Dando cumplimiento al Programa Anual de Capacitación 2024, se llevó a cabo el curso “Uso y Manejo de Extintores” dando como resultado la participación activa de todo el personal que conforma esta Secretaría Ejecutiva.



En colaboración con la Subsecretaría de Innovación, Mejora regulatoria y Eficiencia Institucional (SIMER) y mediante la herramienta del Barómetro de Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional, el cual permite evaluar, medir y dar seguimiento a la implementación de la política de mejora regulatoria, la implementación de la documentación normativa-administrativa y la implementación del programa anual de capacitación, así como garantizar el cumplimiento de los objetivos de esta Secretaría Ejecutiva.

Como resultado de la evaluación del 1er. Trimestre de este ejercicio, esta Secretaría Ejecutiva, reflejó un avance de acuerdo con el semáforo de cumplimiento de la SIMER, pasando del nivel bajo al nivel medio, con referencia a la siguiente tabla:

RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO

MEDIO

15

60% - 79%

| | | | | |
|---------|-----------|--------------|----------|----------|
| SDS | SEDECULTA | UT DEL MAYAB | CEETRY | INDEMAYA |
| CEEAV | CULTUR | UNO | CONALEP | HCTY |
| SEDESOL | ACEY | SESEAY | CODAMEDY | ITSP |

b) Disposiciones adoptadas en el período que hayan contribuido a una adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales:

1. Evolución y comportamiento de la estructura orgánica y administrativa

Al cierre del primer trimestre 2024 se cuenta con una estructura orgánica de 24 plazas para operar la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, las cuáles se encuentran distribuidas entre las direcciones y departamentos medulares de la siguiente forma:

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Estructura Orgánica

Enero-Marzo 2024

| | |
|--------------|--|
| 1.- | Secretario Técnico |
| 1.- | Contralor Interno |
| 1.- | Chofer |
| 2.- | Dirección de Administración y Finanzas |
| 2.- | Secretaria |
| 2.2.- | Jefatura de Administración y Finanzas |
| 2.2.- | Coordinación de Contabilidad y Presupuestos |
| 2.2.- | Analista de Recursos Materiales y Servicios |
| 2.2.- | Auxiliar de Servicios |
| 2.3.- | Jefatura de Tecnologías de la Información |

| | |
|--------------|---|
| 2.3.- | Programador |
| 3.- | Dirección Jurídica |
| 3.1.- | Jefatura de Procedimientos Jurídicos |
| 3.1.- | Coordinación de Procedimientos Jurídicos |
| 3.1.- | Analista de Procedimientos Jurídicos |
| 3.2.- | Jefatura de Información y Documentación Jurídica |
| 4.- | Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas |
| 4.1.- | Jefatura de Seguimiento y Evaluación de Políticas Anticorrupción |
| 4.1.- | Analista de Seguimiento y Evaluación de Políticas Anticorrupción |
| 4.2.- | Jefatura de Análisis y Diseño de Políticas Anticorrupción |
| 4.2.- | Coordinador de Análisis y Diseño de Políticas Anticorrupción |
| 5.- | Dirección de Vinculación Interinstitucional |
| 5.1.- | Jefatura de Enlace y Colaboración Interinstitucional |
| 5.1.- | Programador |

Al inicio del ejercicio 2024, debido a la reorganización de funciones y administrativa, el Departamento de Comunicación, perteneciente a la Dirección de Vinculación Interinstitucional, pasa a formar parte de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas como, Departamento de Análisis y Diseño de Políticas Anticorrupción; del mismo modo el Departamento de Diseño e Implementación de Políticas Anticorrupción, perteneciente a la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas, actualiza su nombre y funciones al Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas Anticorrupción.

De las 24 plazas autorizadas, es preciso recalcar que se encuentran ocupadas 22 y 2 plazas se encuentran vacantes al cierre del primer trimestre 2024, como se detalla a continuación:

| UNIDAD ADMINISTRATIVA | PLAZAS | |
|--|---------|---------|
| | OCUPADO | VACANTE |
| Secretaría Ejecutiva | 3 | 0 |
| Dirección de Administración y Finanzas | 7 | 1 |

| | | |
|---|-----------|----------|
| Dirección Jurídica | 5 | 0 |
| Dirección de Análisis Prevención y Políticas Públicas | 4 | 1 |
| Dirección de Vinculación Interinstitucional | 3 | 0 |
| Total | 22 | 2 |

- **Bajas en el Trimestre.**

Con respecto al primer trimestre 2024 se registró **1** movimiento de baja del personal de conformidad con la siguiente tabla:

| No | Tipo de plaza | Fecha | Número de Plaza | Categoría tabulador sueldos | Dirección |
|----|---------------|------------|-----------------|-----------------------------|---|
| 1 | Base | 20/03/2024 | MM0139 | Analista Administrativo | Análisis, Prevención y Políticas Públicas |

- **Altas en el Trimestre.**

Con respecto al primer trimestre 2024, no se realizó ningún alta de personal.

- **Cambios de categoría.**

Con respecto al primer trimestre 2024, no se realizó ningún cambio de categoría del personal.

2. Recursos humanos

En el ámbito de los recursos humanos, el objetivo de esta gestión es el de proporcionar el mejor apoyo técnico al sistema, mantener la plantilla del personal técnico especializado para lograr los objetivos de la Secretaría de una manera competente y profesional.

Por este motivo, la plantilla de personal al cierre del primer trimestre 2024 se integra de la siguiente manera:

| No | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre | Número de Plaza | Cargo | Fecha de Ingreso | Dirección | Departamento | Sueldo mensual Bruto | Quinquenio | Vale de Despensa | Seguridad Social | ISR | Sueldo mensual neto |
|----|------------------|------------------|---------|-----------------|--------------------|------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------|------------------|------------------|-----------|---------------------|
| 1 | Contreras | Navarrete | Marysol | SC0164 | Secretario Técnico | 07-mar-23 | Secretaría Ejecutiva | Secretaría Ejecutiva | 84,301.20 | 0.00 | 0.00 | 4,730.74 | 19,830.14 | 59,740.32 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|----------|-----------|--------------------|--------|-------------------------|-----------|---|--|-----------|-------|----------|----------|----------|-----------|
| 2 | Osorio | Hernández | Maria Alejandra | SC0153 | Director | 01-may-23 | Administración y Finanzas | Dirección Administración y Finanzas | 43,467.00 | 0.00 | 0.00 | 4,346.70 | 7,911.56 | 31,208.74 |
| 3 | Góngora | León | Julio César | SC0153 | Director | 16-sep-23 | Jurídico | Dirección Jurídica | 43,467.00 | 0.00 | 0.00 | 4,346.70 | 7,911.56 | 31,208.74 |
| 4 | Martínez | Paredes | César David | SC0153 | Director | 20-nov-18 | Análisis, Prevención y Políticas Públicas | Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas | 43,467.00 | 91.00 | 0.00 | 4,346.70 | 7,932.96 | 31,278.34 |
| 5 | Prieto | Sánchez | Blanca Patricia | SC0153 | Director | 16-ene-19 | Vinculación Interinstitucional | Dirección Vinculación Interinstitucional | 43,467.00 | 91.00 | 0.00 | 4,346.70 | 7,932.96 | 31,278.34 |
| 6 | Cervera | Dorantes | Aída Guadalupe | SC0041 | Contralor Interno | 01-jun-23 | Secretaría Ejecutiva | Secretaría Ejecutiva | 25,809.60 | 0.00 | 0.00 | 2,580.96 | 3,866.88 | 19,361.76 |
| 7 | Segovia | Paredes | Juan Gabriel | SC0043 | Jefe de Departamento | 01-nov-18 | Administración y Finanzas | Administración y Finanzas | 25,809.60 | 91.00 | 0.00 | 2,580.96 | 3,886.32 | 19,433.32 |
| 8 | | | | SC0043 | Jefe de Departamento | | Administración y Finanzas | Tecnologías de la Información | 25,809.60 | 0.00 | 0 | 2,580.96 | 3,866.88 | 19,361.76 |
| 9 | Canché | Chel | Adrián Fermín | SC0043 | Jefe de Departamento | 16-nov-23 | Jurídico | Procedimientos Jurídicos | 25,809.60 | 0.00 | 0.00 | 2,580.96 | 3,866.88 | 19,361.76 |
| 10 | Chuc | Franco | Diana Valentina | SC0043 | Jefe de Departamento | 16-ene-19 | Jurídico | Información y Documentación Jurídica | 25,809.60 | 91.00 | 0.00 | 2,580.96 | 3,886.32 | 19,433.32 |
| 11 | Patrón | Caamal | Maria Eugenia | SC0043 | Jefe de Departamento | 01-sep-23 | Análisis, Prevención y Políticas Públicas | Seguimiento y Evaluación de Políticas Anticorrupción | 25,809.60 | 0.00 | 0.00 | 2,580.96 | 3,866.88 | 19,361.76 |
| 12 | Patron | Gorocica | Javier Alejandro | SC0043 | Jefe de Departamento | 25-nov-20 | Vinculación Interinstitucional | Enlace y Colaboración Interinstitucional | 25,809.60 | 0.00 | 0.00 | 2,580.96 | 3,866.88 | 19,361.76 |
| 13 | Pérez | Álvarez | Luis Enrique | SC0043 | Jefe de Departamento | 01-nov-23 | Análisis, Prevención y Políticas Públicas | Análisis y Diseño de Políticas Anticorrupción | 25,809.60 | 0.00 | 0.00 | 2,580.96 | 3,866.88 | 19,361.76 |
| 14 | Canul | Cabrera | Suky Georgina | SC0155 | Coordinador | 01-sep-18 | Administración y Finanzas | Administración y Finanzas | 19,597.80 | 91.00 | 1,070.00 | 1,959.78 | 2,559.48 | 16,239.54 |
| 15 | Uicab | Serrano | Yara Monserrat | SC0155 | Coordinador | 16-jun-23 | Jurídico | Procedimientos Jurídicos | 19,597.80 | 0.00 | 1,070.00 | 2,939.66 | 2,540.04 | 15,188.10 |
| 16 | Chan | Catzín | Luis Armando | SC0155 | Coordinador | 16-jun-23 | Análisis, Prevención y Políticas Públicas | Análisis y Diseño de Políticas Anticorrupción | 19,597.80 | 0.00 | 1,070.00 | 2,939.66 | 2,540.04 | 15,188.10 |
| 17 | Cab | Rejón | Irvin Jesús | MM0014 | Programador | 01-ago-23 | Administración y Finanzas | Tecnologías de la Información | 14,294.70 | 0.00 | 1,070.00 | 2,144.20 | 1,441.32 | 11,779.18 |
| 18 | Martin | Fernando | Manuel Alonzo | MM0014 | Programador | 17-ago-20 | Vinculación Interinstitucional | Enlace y Colaboración Interinstitucional | 14,294.70 | 0.00 | 1,070.00 | 1,429.48 | 1,441.32 | 12,493.90 |
| 19 | Dritrit | Herrera | Virginia Guadalupe | MM0018 | Secretaria | 20-nov-18 | Administración y Finanzas | Dirección Administración y Finanzas | 13,986.60 | 91.00 | 1,070.00 | 1,398.66 | 1,402.42 | 12,346.52 |
| 20 | Baas | Canto | Emilio Augusto | MM0026 | Chofer | 01-jun-23 | Secretaría Ejecutiva | Secretaría Ejecutiva | 13,038.90 | 0.00 | 1,070.00 | 1,955.84 | 1,216.28 | 10,936.78 |
| 21 | Moguel | Caballero | Víctor Manuel | MM0139 | Analista Administrativo | 19-sep-18 | Administración y Finanzas | Administración y Finanzas | 12,220.20 | 91.00 | 1,070.00 | 1,222.02 | 1,094.60 | 11,064.58 |
| 22 | Rivera | Barbosa | Mariela | MM0139 | Analista Administrativo | 01-ago-22 | Jurídico | Procedimientos Jurídicos | 12,220.20 | 0.00 | 1,070.00 | 1,222.02 | 1,080.04 | 10,988.14 |
| 23 | | | | MM0139 | Analista Administrativo | | Análisis, Prevención y Políticas Públicas | Seguimiento y Evaluación de Políticas Anticorrupción | 12,220.20 | 0.00 | 1,070.00 | 1,222.02 | 1,080.04 | 10,988.14 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|------|-------|-----------------|--------|-----------------------|-----------|---------------------------|---------------------------|------------|--------|-----------|-----------|-----------|------------|
| 24 | Chan | Gómez | María Alejandra | MM0079 | Auxiliar de Servicios | 01-jun-23 | Administración y Finanzas | Administración y Finanzas | 7,868.10 | 0.00 | 1,070.00 | 1,180.22 | 543.12 | 7,214.76 |
| | | | | | | | | | 623,583.00 | 637.00 | 11,770.00 | 62,378.78 | 99,431.80 | 474,179.42 |

3. Recursos financieros.

La Secretaría contó con un subsidio al 31 de marzo 2024 que recibió a través de la Secretaría de Administración y Finanzas por la cantidad de **\$4,357,515.00** (Cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos quince pesos 00/100 M.N.), del cual ya fue ejercida la cantidad de **\$3,608,565.41** (Tres millones seiscientos ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos 41/100 M.N) como se detalla a continuación:

| Presupuesto anual 2024 A | Ministrado 1er. Trimestre B | Ejercido | | Porcentaje (C/B)*100 |
|-----------------------------|--------------------------------|--------------|-----------------------|-------------------------|
| | | Capítulo | Monto C | |
| \$16,346,299.00 | \$4,357,515.00 | 1000 | \$2,125,189.64 | 49% |
| | | 2000 | \$61,026.72 | 1% |
| | | 3000 | \$1,422,349.05 | 33% |
| | | Total | \$3,608,565.41 | 83% |

4. Recursos materiales.

Durante el primer trimestre 2024 se adjudicaron 89 pedidos integrados de la siguiente manera: 34 relativas a bienes, 3 arrendamientos y 52 a servicios con un importe total de **\$1,483,375.77** (Un millón cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos setenta y cinco pesos 77/100 M.N.).

Del total de las adquisiciones se hicieron mediante el procedimiento de **adjudicación directa** al amparo del artículo 26, debido a que esta Secretaría Ejecutiva se encuentra en el nivel 1 y el monto máximo total para cada operación que puede adjudicarse directamente para esta Secretaría es de \$157,426.50 (Ciento cincuenta y siete mil

cuatrocientos veintiséis pesos 50/100 MN), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

El detalle de las adquisiciones se encuentra en los **Anexos D5 y D6**.

Se presentaron los informes mensuales, correspondientes al 1er. Trimestre del ejercicio 2024, en cumplimiento al numeral 5.9 Fracción II inciso m) del Manual del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Yucatán y al artículo 10 del Acuerdo SCG 8/2020.

5. Progresos alcanzados en el desahogo de observaciones y recomendaciones por los órganos internos y externos de fiscalización

En torno a las observaciones realizadas por los entes fiscalizadores en la siguiente tabla de información se puede apreciar los progresos alcanzados sobre las observaciones y recomendaciones de las auditorías realizadas a esta entidad y el estatus de los progresos alcanzados al cierre del 1er. Trimestre del ejercicio 2024, son los siguientes:

| Ente Fiscalizador | Fecha de inicio | Referencia de la auditoría | Núm. de observaciones Determinadas | Estatus de progreso alcanzado en el desahogo de observaciones y recomendaciones NOTA: Se presentan solamente las observaciones consideradas no solventadas. |
|-------------------|----------------------|---|------------------------------------|---|
| ASEY | 05 de agosto de 2022 | Orden de visita 4-1-1-001-CF-2021 relativa a la auditoría de cumplimiento financiero de la cuenta pública del ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021. | 1 | Mediante Oficio OCI-SESEAY-01/2024 de fecha 09 de febrero de 2024 se notificó el acuerdo de conclusión. |

| | | | | |
|---|-----------------------|--|---|----------------------|
| SECOGEY | 15 de mayo de 2023 | Auditoría Número 2023 "Participaciones Federales a Entidades Federativas" Cuenta Pública 2022 | 0 | Auditoría en proceso |
| ASEY | 09 de enero de 2024 | DAS/0050/2024 relativa a la solicitud de información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023. | 0 | Auditoría en proceso |
| Despacho Ofelia Cámara y Asociados, Auditores y Consultores SCP | 15 de febrero de 2024 | Dictaminación de Estados Financieros 2023 | 0 | Auditoría en proceso |

VI. Informe sobre el estado que guarda el proceso de actualización de la información pública obligatoria y las solicitudes de acceso recibidas en la entidad, así como su resultado y tiempo de respuesta.

- **Solicitudes de Acceso a la Información atendidas**

Al respecto se menciona que, en el período que se reporta, se recibieron vía Plataforma Nacional de Transparencia **10** solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron atendidas de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dirigidas a las unidades administrativas que integran la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como a las instancias que forman parte del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, las cuales se reportan a continuación:

| Folio de la solicitud | Fecha de presentación | Fecha de entrega de respuesta por parte del sujeto obligado | Unidad administrativa u órgano competente para atender la solicitud de acceso a la información | Resultado |
|------------------------------|------------------------------|--|---|--|
| 312005724000001 | 4 de enero de 2024 | 18 de enero de 2024 | Dirección de Administración y Finanzas | Inexistencia de información |
| 312005724000002 | 22 de enero de 2024 | 23 de enero de 2024 | Unidad de Transparencia. | Notoria Incompetencia |
| 312005724000003 | 26 de enero de 2024 | 30 de enero de 2024 | Unidad de Transparencia. | Notoria Incompetencia |
| 312005724000004 | 22 de febrero de 2024 | 7 de marzo de 2024 | Dirección Jurídica | Entrega de información vía PNT |
| 312005724000005 | 5 de marzo de 2024 | 20 de marzo de 2024 | Dirección Jurídica | Parcialmente Confidencial/ Entrega de información vía PNT |
| 312005724000006 | 6 de marzo de 2024 | 21 de marzo de 2024 | Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas | Inexistencia de información |
| 312005724000007 | 11 de marzo de 2024 | 26 de marzo de 2024 | Dirección de Administración y Finanzas | Inexistencia de información |
| 312005724000008 | 13 de marzo de 2024 | 28 de marzo de 2024 | Despacho de la Secretaría Técnica | Entrega de información vía PNT |
| 312005724000009 | 17 de marzo de 2024 | 17 de abril de 2024 | Dirección de Administración y Finanzas | Información Parcialmente Confidencial/ Entrega de información vía PNT |

| Folio de la solicitud | Fecha de presentación | Fecha de entrega de respuesta por parte del sujeto obligado | Unidad administrativa u órgano competente para atender la solicitud de acceso a la información | Resultado |
|-----------------------|-----------------------|---|--|--------------------------------|
| 312005724000010 | 21 de marzo de 2024 | 3 de abril de 2024 | Despacho de la Secretaría Técnica | Entrega de información vía PNT |

Ahora bien, la totalidad de las solicitudes gestionadas durante el primer trimestre del ejercicio en curso fueron recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de este sujeto obligado y fueron respondidas en tiempo y forma.

- **Sesiones del Comité de Transparencia**

En referencia al Comité de Transparencia, se llevaron a cabo **8** sesiones extraordinarias, reportándose de la siguiente manera:

| SESIÓN | FECHA |
|-------------------------------|-----------------------|
| Primera Sesión Extraordinaria | 9 de enero de 2024 |
| Segunda Sesión Extraordinaria | 17 de enero de 2024 |
| Tercera Sesión Extraordinaria | 16 de febrero de 2024 |
| Cuarta Sesión Extraordinaria | 26 de febrero de 2024 |
| Quinta Sesión Extraordinaria | 15 de marzo de 2024 |
| Sexta Sesión Extraordinaria | 20 de marzo de 2024 |
| Séptima Sesión Extraordinaria | 25 de marzo de 2024 |
| Octava Sesión Extraordinaria | 27 de marzo de 2024 |

- **Plataforma Nacional de Transparencia**

Respecto al estado que guarda el proceso de actualización de la información pública obligatoria de las unidades administrativas de este

Sujeto Obligado, en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al primer trimestre del año 2024, es menester informar que dicha carga se realizó en el mes de abril de 2024, lo anterior de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en concordancia con el numeral Octavo, fracción I de los Lineamientos Técnico Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

VII. Perspectivas.

- **Avance a los programas de trabajo.**

En virtud de que en el contenido del presente informe se han reportado los avances de cada unidad administrativa respecto del programa presupuestario, a continuación, se enlistan de manera breve las actividades más relevantes del trimestre enero a marzo del presente año:

- En cuanto al procedimiento de queja, se ha dado seguimiento a las quejas existentes y se han abierto **2** nuevos expedientes, que se encuentran en diferentes fases de tramitación y que se continuará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento correspondiente.
- Por cuanto hace a las actividades de vinculación interinstitucional del primer trimestre se realizaron **10** con instituciones educativas para la difusión de los proyectos del SEAY, así como también se realizaron **5** capacitaciones con entre públicos y **1** actividad con un comité de ética instalado.

-
- En relación con los insumos anticorrupción, durante el periodo que se reporta se presentaron y aprobaron 2 siendo estos el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán y el Informe Anual del Comité Coordinador 2023.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Fecha de elaboración: 9 de mayo de 2024.